"Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Oficio Circular No. CNBBBJ/DGV/189/2022
Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022

Asunto: **Comunicado de Inicio- JEF 2022-2.**

AUTORIDADES RESPONSABLES DE SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIDADES EDUCATIVAS DE PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRESENTES

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento del objetivo del Programa S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro" para fomentar que las y los alumnos inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca y, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, numeral 3. Lineamientos y 3.3.2 Procedimiento de selección, Etapa 2. Difusión del Programa dentro del **Procedimiento para la selección de la población beneficiaria**, emitidas en el diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 31 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo número 38/12/21, que a la letra señala:

2. Difusión del Programa	Enviar de manera electrónica o por los medios que determine la Coordinación Nacional a los Subsistemas Escolares de Educación Superior y a las Autoridades escolares, el Comunicado de inicio (Anexo 2) en el que se brinde información sobre las condiciones, el mecanismo y las fechas en las que se dará su participación, en particular, lo referente a la carga de la información de los educandos solicitantes.	Coordinación Nacional Autoridad escolar Subsistemas Escolares de ES

Derivado de lo anterior, se remite para su conocimiento y atención la siguiente información:

1. **Comunicado de Inicio JEF 2022-2:**
   El cual contienen las fechas y actividades clave para el proceso de postulación correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2022-2023.

2. **Pagos para el segundo semestre de 2022:**

   Conforme al CALENDARIO DE PAGOS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2022, disponible en: CNBBBJ - Calendario de pagos 2022 32 estados (www.gob.mx), el monto total para el segundo semestre de 2022, es $9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), precisando lo siguiente:

- **Bimestre septiembre - octubre de 2022:** estudiantes que sean considerados/as en el nominal de resultados del proceso de selección a efectuarse conforme al "Comunicado de Inicio", con excepción de: (i) aquellos/as que causaron baja temporal o definitiva a través del SUBES en el periodo 2022 B o (ii) que reciben un apoyo de otro programa a nivel federal incompatible con el Programa; recibirán un monto total de $4,900.00 (Cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Emisión a partir de la **segunda** semana de noviembre del año en curso.

- **Bimestre noviembre - diciembre de 2022:** estudiantes que sean considerados/as en el nominal de resultados del proceso de selección a realizarse conforme al "Comunicado de Inicio", recibirán un monto total de $4,900.00 (Cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Emisión a partir de la **tercera** semana de noviembre del año en curso.

Cabe precisar que los montos de los pagos pueden emitirse de manera gradual o en una sola exhibición, por lo cual, el pago de la beca estará sujeto a lo establecido en el calendario de pagos antes mencionado. **Se sugiere a las y los postulantes considerar el registro de CLABE Interbancaria, dado que es un método que agiliza la recepción del apoyo económico, en caso de resultar elegibles y seleccionados/as.**

En ese sentido, solicitamos su apoyo para que, en la medida de lo posible, agilicen sus procesos administrativos para que las y los alumnos estén en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con los periodos establecidos para el proceso de postulación próximo a efectuarse.

Finalmente, agradecemos su apoyo, para exhortar a las y los alumnos de hacer caso únicamente de los medios oficiales de atención ciudadana y de información respecto al Programa, que son:

Por teléfono:
Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 1162 0300, en un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México).

Personalmente:
En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las OR o sus SARE y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.

Vía correspondencia:
Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a:
La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana: Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso. Colonia Barrio Actipan, Demarcación

Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Código Postal 03230; o bien al domicilio de las OR o de sus SARE que correspondan, mismo que se podrá consultar en: http://dgcst.becasbenitojuarez.gob.mx/sidgao/Sistemas/SISAC/Delegaciones

Los medios oficiales:

- Comunicados oficiales.
- Twitter: https://twitter.com/BecasBenito
- Facebook: https://www.facebook.com/BecasBenito
- Instagram: https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/
- YouTube: https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial
- Sitio Web: https://www.gob.mx/becasbenitojuarez

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano, Director de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.
Lissette Rosales Sánchez – Subdirectora de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.
Alfonso López Arango - Subdirector de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.
Karla Ruiz Gayosso – Jefa de Departamento en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.

EAHC/lrs/krg
13.09.03 2022

Anexos:

✓ COMUNICADO JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2022-2